

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los quince días del mes de julio 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, Eco. Emilio José Chocobar Reyes, Director General de Administración y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Proveído N° 2347-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 023-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OCRA

Asunto: Revisión y aprobación de Directiva de la Encuesta Estudiantil.

Se dio lectura al Oficio N° 023-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OCRA de fecha 01 de julio del 2015, del Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos, quien remite a la Vicepresidencia Académica, la Directiva N° 002-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FISAE-FIMEA-OCRA "Encuesta Estudiantil Para Evaluación del Desempeño de Docentes de la universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS"; correspondiente a la semana 13 y 14 del Semestre Académico 2015-I, para su revisión y posterior aprobación.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la Directiva N° 002-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FIMEA-OCRA Encuesta Estudiantil Para Evaluación del Desempeño de Docentes de la universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS.

2. Proveído N° 2346-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 053-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT

Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 053-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT de fecha 02 de julio de 2015, del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual informa que veinticinco (25) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, y cuarenta y tres (43) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir el Grado Académico de Bachiller a veinticinco (25) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, y cuarenta y tres (43) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Alarcón Flores, Manuel Percy
2.	Alfaro Solis, René
3.	Ayala Rodríguez, Jhoner Alexander
4.	Cantaro Alvarado, Jose Luis
5.	Cordova Pomalaya, Luis Angel

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	García Gómez, Ricardo Misraim
2.	Lem Lauri, Jorge Armando

3.	Qquecaño García, Robin Marcos
4.	Sales Risco, Michael Manuel

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Atauje García, Alan Humberto
2.	Condori Zambrano, Rosario Miluska
3.	Coronado Astiyauri, Bertín Alberto
4.	Fernández Yarlequé, Kevin Joseph
5.	Huaranca Tapia, Yuli
6.	López Cabrejos, Jesús Eduardo
7.	Melgar Loayza, Katherine Teresa
8.	Oliva Pireta, Jose Antonio
9.	Paucar Vargas, Jhoanna Karem
10.	Perez Espinoza, Angie Giselle
11.	Poma Huallpa Edwin
12.	Puma Tello, Julio César
13.	Rivera Guadamur, Leydi Elena
14.	Riveros Taco, José Luis
15.	Rojas Salazar, Luis Lenin
16.	Sáenz Montalvan, David Enrique

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Anicama Huarcaya, Gustavo Adolfo
2.	Arredondo Quispe, Roxana Lucía
3.	Corilla Gomeró, Giuliana Melissa
4.	Fuentes Zegarra, Mirella Dayanna
5.	Gutiérrez Alvarez, Renzo Andy
6.	Huauya Chipana, Erick Christian
7.	León Gavino, Ivan Santos
8.	Mitma Arango, Sandy
9.	Morveli Ccayo, Indira Grace
10.	Quispe Guía, Shirley María Teresa
11.	Ramos Zapana, Kervy Junior
12.	Sánchez Gonzáles, Elvis Manuel
13.	Urbina Poma, Ricardo Gino

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Barriga Ramirez, Nardo Junior
2.	Caycho Maldonado, Yoselin Lucero
3.	Chumpitaz Muñoz, Sara Sheyla
4.	Coca Hauxwell, Madelaine Alice
5.	Espinoza Blas, Erick Gerardo
6.	Felipe Fundes, Jonathan Oliver
7.	Guillen Cabello, Giuliana Haydee Vanessa
8.	Gutierrez Jancco, Ana del Rosario
9.	Huamán Meregildo, Estefanía Janeth
10.	Huerta Castro, Tessy Bright

11.	Huillcas Quispe, Adrián
12.	Jaramillo Umeres, Ronald
13.	Larico Orellana, Omar Rolan
14.	Laura Dominguez, Daniela
15.	León Casanova, Aileen Shirley
16.	Mayhuasca Zapata, Estefany Paola
17.	Perez Surco, Jesus Guillermo
18.	Quintanilla Aguirre, Diego Armando
19.	Quiroz Chancha, Jennifer Clorina
20.	Rantes Vega, Rita
21.	Reyes Melo, Jesus
22.	Rojas Canales, Guadalupe Milagros
23.	Romero Santos, Juana Milagros
24.	Tarqui Tomairo, Marisol Kathia
25.	Torres Gastulo, Christopher
26.	Vargas Fuentes, Brigitte
27.	Viguria Ruiz, Rosa Mercedes
28.	Zapana Paz, Cárol Naomi
29.	Zarzo Tolentino, Martin
30.	Zea Lima, Marcos Jesús

3. **Proveído N° 2478-2015-UNTELS-CO-P**
Ref. Oficio N° 050-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Asunto: Reserva de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2015-I a la alumna Grecia Carolina López Calla

Se dio lectura al Oficio N° 050-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD de fecha 15 de julio de 2015, del Vicepresidente Académico, en atención a la petición de la alumna Grecia Carolina López Calla, Código de Matrícula N° 2015100758, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien solicita la reserva de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2015-I, por motivos de salud.

Al respecto, el Vicepresidente Académico comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora que en reunión académica de fecha 09 de julio de 2015, los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales, acordaron que la petición de la alumna Grecia Carolina López Calla sea tratada en sesión de Consejo Universitario.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la reserva de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2015-I a la alumna Grecia Carolina López Calla, Código de Matrícula N° 2015100758, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.

4. **Conformar el Comité del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2015 de la UNTELS.**

En consideración a la Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2015-UNTELS de fecha 12 de febrero de 2015, que conformó la Comisión de Implementación del Comité del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, surge la necesidad de conformar el Comité que ejecutará el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado de la UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Conformar el Comité del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2015 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, el mismo que estará integrado por:

1. Mg. Tc. Arq. **ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA** - **Presidente**
Secretario General
2. Econ. **EMILIO JOSÉ CHOCOBAR REYES** - **Miembro**
Director General de Administración
3. Lic. **LUIS YONELL ESTEBAN ROJAS** - **Miembro**
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
4. CPC. **MANUEL ARMANDO LUYO BAZÁN** - **Miembro**
Jefe de la Oficina de Presupuesto
5. Sr. **JULIO CÉSAR HUAYASCACHI YANCE** - **Miembro**
Representante de los Trabajadores

5. Declarar en forma oficial el Día Internacional de Nelson Mandela en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Declarar en forma oficial el Día Internacional de Nelson Mandela en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, cada 18 de julio de conformidad a la Resolución N° 64/13, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el día 10 de noviembre de 2009.

6. Proveído N° 2362-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 076-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG

Asunto: Fumigación y desratización en la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 076-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG de fecha 06 de julio de 2015, mediante el cual la Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que en el marco del servicio de limpieza integral que debe realizar la Empresa SILSA, se requiere dejar libre el ingreso de los ambientes de las instalaciones de la Universidad, a fin que se realicen las actividades de limpieza integral programadas en las fechas 27 al 31 de julio de 2015.

Por unanimidad se acordó:

Suspender las Actividades Académicas y Administrativas los días 27, 30 y 31 de Julio del 2015, para estudiantes y el Personal de la UNTELS que labora en las diversas áreas y dependencias de la Universidad, con la finalidad de brindar las seguridades del caso por las actividades de Fumigación y desratización en los ambientes académicos y administrativos de la UNTELS.

7. Proveído N° 2480-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 030-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Conferir la distinción de reconocimiento con la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR a la Excelentísima Embajadora de la República de Sudáfrica Elsa Dry.

Se dio lectura al Oficio N° 030-2015-UNTELS-CO-VP-INV del Vicepresidente de Investigación en el que comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora que el día 17 de julio de 2015 se realizará el Homenaje por el Día Internacional de Nelson Mandela en el Auditorio "S.S. San Juan Pablo II", a las 11:00 horas, así también propone otorgar la distinción de reconocimiento con la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR a la Excelentísima Embajadora de la República de Sudáfrica Elsa Dry, en mérito a su reconocida trayectoria personal y profesional, por su contribución con el Desarrollo Humano Sostenible de la Nación.

Por unanimidad se acordó:

Conferir la distinción de reconocimiento con la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR a la Excelentísima Embajadora de la República de Sudáfrica Elsa Dry, en mérito a su reconocida trayectoria personal y profesional, así como su contribución con el Desarrollo Humano Sostenible de la Nación.

8. Proveído N° 2378-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Informe N° 072-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Recurso de Apelación formulada por don Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo contra la Resolución de Comisión Organizadora N°025-2015-UNTELS.

Se dio lectura al Informe N° 072-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el que emite opinión legal sobre la Apelación formulada por don Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo contra la Resolución de Comisión Organizadora N°025-2015-UNTELS, quien luego del análisis del caso, concluye que se confirme la Resolución de Comisión Organizadora N°025-2015-UNTELS, de fecha 16.01.2015 que declara la nulidad total del acto administrativo contenido en todos sus extremos de la RCG N° 09-2014-UNTELS de fecha 12.11.2014, dándose por agotada la vía administrativa, debiéndose expedir la Resolución correspondiente.

Por unanimidad se acordó:

Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo contra la Resolución de Comisión Organizadora N°025-2015-UNTELS de fecha 16 de enero del 2015.

9. Proveído N° 2353-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Informe N° 0694-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP

Asunto: Disponibilidad presupuestaria para atender viáticos a favor de un personal administrativo y dos alumnos por viajes de representación de la UNTELS.

Se dio lectura al Informe N° 0694-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que informa al Director General de Administración, que existe disponibilidad presupuestal para atender los gastos de viáticos del Ing. David Licapa Tacuri y de los alumnos Jorge Luis Huingo Vargas, Código de Matrícula N° 2013200091 y Edward Vitaliano Yrupailla Huamán, Código de Matrícula N° 2013200631, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, para realizar ponencia en representación de la UNTELS, en el tema "Biodigestores", durante los días 01 y 02 de julio de 2015, a realizarse en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Paucartambo- Cerro de Pasco, cuyo importe total es de S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 nuevos soles) a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), en atención al Oficio N° 562-2015-UNTELS-COP-FIMEA

Por unanimidad se acordó:

Autorizar con eficacia anticipada al Ing. David Licapa Tacuri, personal administrativo y a los alumnos Jorge Luis Huingo Vargas, Código de Matrícula N° 2013200091 y Edward Vitaliano Yrupailla Huamán, Código de Matrícula N° 2013200631, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, realizar ponencia con el tema "Biodigestores" en representación de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTELS ante la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - UNDAC en la Ciudad de Paucartambo - Cerro de Pasco.

Asimismo, autorizar a la Oficina de Abastecimiento efectuar el desembolso por el importe total de S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 nuevos soles), por gastos de viáticos del personal autorizado.

10. Proveído N° 2372-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 506-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Autorización para el pago por movilidad al personal administrativo correspondiente al Ciclo Extraordinario de Verano 2015-0.

Se dio lectura al Oficio N° 506-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de los Coordinadores de las Facultad mediante el cual solicitan ante el Vicepresidente Académico el pago por movilidad a favor del personal administrativo comprendido en el Régimen 276, correspondiente al Ciclo Extraordinario de Verano 2015-0, en referencia a la Resolución Presidencial N° 156-2015-UNTELS de fecha 28 de mayo de 2015, que resuelve autorizar el pago correspondiente al Ciclo Extraordinario de Verano 2015-0.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar al Lic. Luis Yonell Esteban Rojas, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, la modalidad de encargo, por el importe total de S/. 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución del pago de movilidad del Personal Administrativo bajo el Régimen 276 (Nombrados y Contratados) de la UNTELS.

11. Proveído N° 2476A-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Informe N° 079-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Exoneración de proceso de selección para la adquisición de vales de consumo.

Se dio lectura al Informe N° 079-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 13 de julio de 2015 del Jefe de la Oficina de Central de Asesoría Legal, dirigido al Director General de Administración, en el que en relación al Informe N° 073-2015-UNTELS-CO-DIGA-ABAST de fecha 06 de julio de 2015 suscrito por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Sr. Julio César Díaz Soto, opina que es procedente el pedido de exoneración por situación de desabastecimiento para la adquisición de vales de consumo del mes de julio del año en curso por el monto de S/. 108 308.37 (Ciento ocho mil trescientos ocho y 37/100 nuevos soles), según los lineamientos indicados en los numerales 13,14 y 15 de su informe.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la exoneración del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo y Docente nombrado y contratado en el Régimen Decreto Legislativo 276 y Régimen Decreto Legislativo 1057, correspondiente al mes de julio de 2015, por el importe de S/. 108 308.37 (Ciento ocho mil trescientos ocho y 37/100 nuevos soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), por la causal de desabastecimiento inminente contemplado en el literal c) del artículo 20 de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. Ref. Informe N° 076-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Nulidad del procedimiento administrativo disciplinario seguido contra don Ernesto Luis Paucar Alfaro.

Se dio lectura al Informe N° 076-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en relación a la Resolución N° 00803-2015-SERVIR/TSC-Segunda Sala de fecha 10 de junio de 2015, emitido por la segunda sala de SERVIR, que resuelve declarar la Nulidad de la Resolución Comisión de Gobierno N°014-2014-UNTECS de fecha 20 de febrero de 2014, y la Resolución Presidencial N° 230-2014-UNTECS de fecha 10 de setiembre de 2014, por haberse vulnerado el debido procedimiento administrativo, en el extremo referido al Lic. Ernesto Luis Páucar Alfaro, concluyendo que debe emitirse la Resolución que disponga la anulación de la Resolución Comisión de Gobierno N°014-2014-UNTECS de fecha 20 de febrero de 2014 y la Resolución Presidencial N° 230-2014-UNTECS de fecha 10 de setiembre de 2014, consecuentemente remitirse el expediente administrativo a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad y prosiga el procedimiento.

Por unanimidad se acordó:

Declarar la nulidad de la Resolución Comisión de Gobierno N° 014-2014-UNTECS, de fecha 20 de febrero de 2014, y la Resolución Presidencial N° 230-2014-UNTELS de fecha 10 de setiembre de 2014, correspondiente al Lic. Ernesto Luis Páucar Alfaro, disponiéndose retrotraer el procedimiento administrativo al momento de la emisión de la Resolución de Comisión Organizadora.

13. Proveído N° 2514-2015-UNTELS-CO-P

**Ref. - Oficio N° 002-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA
- Oficio N° 092-2015-UNTELS-CO-P-CEADM**

Asunto: Reformulación del Cronograma General del Proceso de Admisión 2015-II.

Se dio lectura al Oficio N° 092-2015-UNTELS-CO-P-CEADM del Jefe del Centro de Admisión, en el que remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la reformulación del Cronograma General del Proceso de Admisión 2015-I, para efectos de su aprobación respectiva. Del mismo modo, al Oficio N° 002-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2015-II, remite el Plan Operativo, Reglamento General, Presupuesto para el Proceso de Admisión 2015-II.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el Plan Operativo, Cronograma General y Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2015-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, asimismo el Presupuesto de la Comisión de Admisión del Proceso de Admisión 2015-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS.

14. Proveído N° 2267-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 314-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Traslado de expediente a cargo del CODACUN en el caso de don Moisés Cotacallapa Vilca.

Se dio lectura al Oficio N° 314-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en relación al Oficio N° 1968-2015-MINEDU/SG-OACIGED de fecha 19 de junio de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MINEDU, respecto a los expedientes de don Manuel Abelardo Alcántara Ramírez y don Moisés Cotacallapa Vilca; concluyendo que respecto al expediente de don Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, deberá ser remitido al Tribunal de Honor para su respectiva custodia y del expediente de don Moisés

Cotacallapa Vilca, deberá expedirse la Resolución dándose por agotada la vía administrativa al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por unanimidad se acordó:

Dar por agotada la vía administrativa, correspondiente al expediente N° 965-2014 del administrado Ing. Moisés Cotacallapa Vilca, al amparo del literal a) del numeral 218.2 del artículo 218 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

15. Proveído N° 2469-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 224-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE

Asunto: Pago al personal docente del CEPREUNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 224-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE del Jefe de la Oficina del Centro Preuniversitario, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la autorización para realizar el incremento por hora dictada a los docentes del Centro Preuniversitario para el Ciclo Académico 2015-II.

Por unanimidad se acordó:

Declarar improcedente el pedido del Jefe de la Oficina del Centro Preuniversitario.

16. Proveído N° 2469-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 224-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE

Asunto: Pago al personal docente del CEPREUNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 224-2015-UNTELS-CO-P-CEPRE del Jefe de la Oficina del Centro Preuniversitario, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la autorización para realizar el incremento por hora dictada a los docentes del Centro Preuniversitario para el Ciclo Académico 2015-II.

Por unanimidad se acordó:

Declarar improcedente el pedido del Jefe de la Oficina del Centro Preuniversitario.

17. Proveído N° 2331-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Expedientes de compra de computadoras e impresoras para uso de la Oficina de la CEPREUNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-DIGA del Director General de Administración, mediante el cual hace de conocimiento al Vicepresidente Académico el Oficio N° 234-2015-UNTELS-CO-DIGA-ABAST del Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en relación al requerimiento de compra de computadoras e impresoras realizado por el Jefe del Centro Preuniversitario, indicándose que el referido requerimiento no está considerado en el Cuadro de Necesidades 2015.

Por unanimidad se acordó:

Remitir el Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-DIGA del Director General de Administración, al Jefe del Centro Preuniversitario, para fines de conocimiento.

18. Proveído N° 2485-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 320-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Verificación de la Resolución Presidencial N° 111-2014-UNTECS

Se dio lectura al Oficio N° 320-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia a la Resolución Presidencial N° 111-2014-UNTECS que aprueba el Reglamento para formular Programas de Diplomados en la UNTELS, opina que debe rectificarse el error material de la referida Resolución, en vista que tiene 25 artículos y 02 disposiciones finales.

Por unanimidad se acordó:
Remitir el Oficio N° 320-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, a la Encargada de la Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, para efectos que sea considerado en el Proyecto de implementación de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.

19. Proveído N° 2467-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 612-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Solicito ampliación de presupuesto por apertura de curso electivo 2015-I.

Se dio lectura al Oficio N° 612-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, mediante el cual solicita al Vicepresidente Académico la ampliación del presupuesto ascendente al importe de S/. 1 550.00 por el Ciclo 2015-I, debido a la apertura del curso electivo Tratamientos Avanzados del IX Ciclo.

Por unanimidad se acordó:

Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto informe de disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, según Oficio N° 612-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA.

20. Proveído N° 2332-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 367-2015-UNTELS-CO-OCAF-RRHH

Asunto: Relación de docentes nombrados y contratados.

Se dio lectura al Oficio N° 367-2015-UNTELS-CO-OCAF-RRHH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual se dirige al Vicepresidente Académico a fin de remitir la relación de los docentes nombrados y contratados, así también de las plazas vacantes.

Por unanimidad se acordó:

Encargar al Vicepresidente Académico que por intermedio de su despacho se solicite a los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales los requerimientos de docentes para atender las necesidades en los cursos programados.

21. Proveído N° 2349-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 065-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG

Asunto: Contratación de cuatro Coordinadores de Seguridad bajo la modalidad de Locación de Servicio.

Se dio lectura al Oficio N° 065-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG del Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, mediante el cual se dirige a la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la autorización para la contratación de cuatro Coordinadores de Seguridad bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Por unanimidad se acordó:

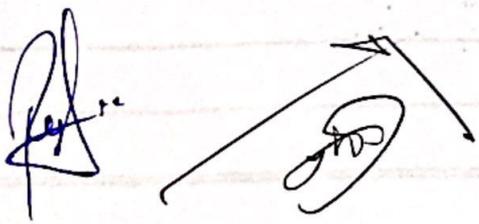
Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto informe de disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento del Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, según Oficio N° 065-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG.

22. Proveído N° 2456-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 103-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG

Asunto: Mantenimiento de servicios higiénicos de los Pabellones Académicos y Biblioteca Central.

Se dio lectura al Oficio N° 103-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG del Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, mediante el cual se dirige a la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de remitir el Expediente Técnico que sustenta la adquisición de accesorios complementarios que se requieren para poner en operación y óptimas condiciones los servicios higiénicos de los Pabellones Académicos A, B, C y D, así como también de la Biblioteca Central.



Por unanimidad se acordó:

Remitir el Oficio N° 103-2015-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG del Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, a la Oficina de Abastecimiento para la continuidad del trámite respectivo.

23. Proveído N° 2489-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 209-2015-UNTELS-CO-P-OCIIP

Asunto: Solicito compra de software de Corel Draw para equipos de cómputo de diseñadores gráficos.

Se dio lectura al Oficio N° 209-2015-UNTELS-CO-P-OCIIP del Jefe de la Oficina de Comunicación, Imagen Institucional y Protocolo, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la autorización para la compra de tres licencias de software Corel Draw, con el propósito de realizar trabajos de diseño gráfico para las diversas Oficinas.

Por unanimidad se acordó:

Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto informe de disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento del Jefe de la Oficina de Comunicación, Imagen Institucional y Protocolo, según Oficio N° 209-2015-UNTELS-CO-P-OCIIP.

24. Proveído N° 2486-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 124-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI

Asunto: Acciones por la propagación de agentes contaminantes en diarios, boletines de información legal.

Se dio lectura al Oficio N° 124-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI del Jefe de la Oficina Central de Editorial e Informatización, mediante el cual informa al Vicepresidente de Investigación que debido a la existencia de periódicos del Diario "Oficial El Peruano" desde el año 2007 al 2014 y otros artículos en la Biblioteca Central, actualmente se encuentran contaminados por agentes contaminantes, por tal motivo solicita opinión legal a fin de dar de baja y/o eliminar la referida información.

Por unanimidad se acordó:

Solicitar opinión legal a la Oficina Central de Asesoría Legal en relación al pedido del Jefe de la Oficina Central de Editorial e Informatización, según Oficio N° 124-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI.

25. Proveído N° 2468-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 063-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-OCEXPRES

Asunto: Disponibilidad de Auditorio.

Se dio lectura al Oficio N° 063-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-OCEXPRES del Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social, mediante el cual solicita al Vicepresidente Académico la disponibilidad del Auditorio para la realización de la Conferencia ITS "La Otra Cara del Amor", que contará con la asistencia de distintas Instituciones Educativas y Centro Preuniversitario con un total de 200 participantes.

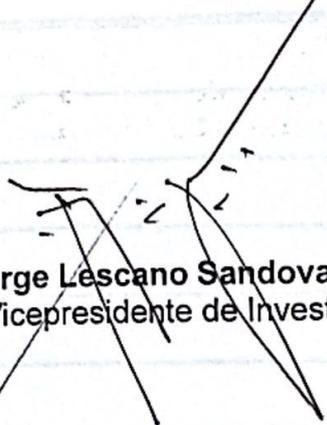
Por unanimidad se acordó:

Autorizar al Jefe de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales brindar las facilidades para la realización de la Conferencia ITS "La Otra Cara del Amor", organizado por la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.

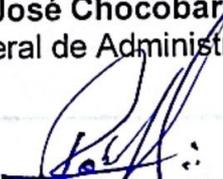
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Dra. Tarcila Amelja Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora



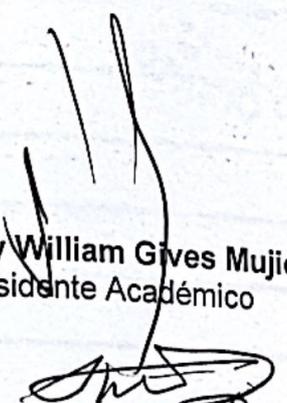
Dr. Jorge Lescano Sandoval
Vicepresidente de Investigación



Eco. Emilio José Chocobar Reyes
Director General de Administración



Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General



Dr. Eddy William Gives Mujica
Vicepresidente Académico

Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal